



Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Once (11) de Noviembre dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
-RADICACION: **2010-00497-00**
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: JAIRO CASTILLO RAMIREZ

Por ser procedente la petición elevada por la apoderada de la parte demandante, se ordena oficiar a la SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE CHIA, para que se sirva remitir con destino a este proceso y a costa de la parte demandante copia del valor del rodamiento del vehiculó de placas USD738. Librese el correspondiente oficio, remitiéndose por secretaria a dicha entidad, con copia al correo de la apoderada de la demandante, quien debe estar atenta al diligenciamiento del mismo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez.

LERM

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cfa3fbf2b42911a0ffae760d23771cf203cd0391caeec809fbace674ca332c**

Documento generado en 11/11/2022 01:42:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>